

AVISO PÚBLICO FINAL

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) ha recibido una solicitud de subvención para el Servicios de Salud Episcopales Inc., Ponce, Puerto Rico. De conformidad con la Orden Ejecutiva 11988 y 44 CFR Parte 9.12, por la presente se da aviso final de la intención de FEMA de proporcionar fondos para este proyecto bajo el Programa de Asistencia Pública (PA).

El viernes 30 de septiembre de 2022 se publicó un aviso público inicial en todo el desastre para el huracán Fiona DR-4671. Los comentarios y otra información recibida fueron evaluados completamente por FEMA junto con la evaluación de consideraciones sociales, económicas, ambientales y de seguridad. Este aviso sirve como un aviso final específico del proyecto para la acción de financiamiento de FEMA ubicada dentro de un Área Especial de Peligro de Inundación. FEMA ha determinado que la única alternativa viable es financiar las reparaciones de la carretera, ya ubicada dentro del Área Especial de Peligro de Inundación antes del evento.

El financiamiento para el proyecto propuesto estará condicionado al cumplimiento de todas las leyes, regulaciones, estándares de llanuras aluviales, requisitos y condiciones de permisos federales, tribales, estatales, territoriales y locales aplicables. Esta acción cumple con los requisitos del Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones (NFIP).

Entidad responsable: Programa de Asistencia Pública (PA) de FEMA

Solicitante: Servicios de Salud Episcopales Inc.

Título(s) del proyecto: PN 702972, Edificios e Instalaciones

Ubicación de la obra propuesta: Hospital Memorial San Lucas, Ave Tito Castro #917, Ponce, PR 00716 (18.03184, -66.59401)

Ubicaciones de llanuras aluviales: Ubicación según el panel de mapa FIRM del Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones Número 72000C1665J con fecha 18/11/2009, Zona X y zona sombreada X (0,2 % de probabilidad anual de inundación/llanura inundable de 500 años) de acuerdo con la Elevación de inundación base recomendada con fecha 11 de diciembre de 2018.

Trabajo / Propósito propuesto: Reparación de techos, ventanas y paredes exteriores para que vuelvan al diseño, la función y la capacidad anteriores al desastre (en especie) dentro del espacio existente mediante la eliminación y el reemplazo de las membranas de techo de termoplástico, espuma y asfalto existentes; desmontaje y cambio de ventanas de aluminio, y pintura de paredes. La mitigación de riesgos propuesta consistirá en instalar una membrana SBS adicional, mejorar la pendiente de los techos planos, instalar tapajuntas en los bordes a lo largo de los perímetros del techo y agregar una mezcla de concreto para el yeso de las paredes.

Alternativas al proyecto: Se consideraron las siguientes alternativas:

(1) Reubicación de las instalaciones fuera de la llanura de inundación – No hay alternativas viables para ubicar las acciones propuestas fuera de la inundación ya que el hospital depende funcionalmente de su ubicación. Los daños a las instalaciones tienen un alcance limitado y el costo de la reubicación probablemente superaría el costo de reparar los daños en la ubicación actual .

(2) Esta alternativa no es factible ya que las reparaciones son necesarias para garantizar que el hospital permanezca operativo y en la ubicación actual para realizar su función diseñada. El hospital brinda atención médica de emergencia esencial a la comunidad. Con la alternativa de no acción, se pueden experimentar impactos negativos continuos.

Comentarios: Esto servirá como el aviso público final con respecto a la acción descrita anteriormente financiada por el programa PA de FEMA. Las personas interesadas pueden enviar comentarios, preguntas o solicitar un mapa de este proyecto específico escribiendo a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, Fiona EHP, Parque Industrial San Juan, Barrio Quebrada Arenas, Carr. 1 km 25.3, San Juan, PR, 00926, o al correo electrónico FEMA-EHP-FIONA-4671-mailbox@fema.dhs.gov. Los comentarios deben enviarse por escrito con el asunto PR-4671-PW 705, Servicios de Salud Episcopales Inc. a las direcciones anteriores dentro de los 15 días posteriores a la fecha de este aviso.

Importante: ESTE AVISO PUEDE SER RETIRADO DE LA VISTA DEL PÚBLICO EL DÍA 15 A PARTIR DE LA FECHA ORIGINAL DE PUBLICACIÓN